RESOLUCIÓN CS N° 610/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 NOV 2004

Expediente N° 23.138/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Hacienda del Consejo Superior analiza la distribución de las economías del rubro Personal, y

CONSIDERANDO:

Que se entiende justificado otorgar una asignación complementaria al personal de esta Universidad, correspondiente al mes de Noviembre de 2004, utilizando las economías de dicho rubro.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 174/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11 de noviembre de 2004)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar un ADICIONAL SOLIDARIO para el personal de esta Universidad, correspondiente al mes de noviembre de 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	*IMPORTE $*
Personal de Apoyo Universitario	***80***
Profesor Titular Semiexclusivo	75
Profesor Asociado Semiexclusivo	75
Profesor Adjunto Semiexclusivo	75
Jefe de Trabajos Práctico Semiexclusivo	75
Auxiliar de 1º - Semiexclusivo	75
Profesor Titular Simple	45
Profesor Asociado Simple	38
Profesor Adjunto Simple	37,5
Jefe de Trabajos Práctico Simple	37,5
Auxiliar de 1º - Simple	37,5
Auxiliar de 2º	37,5
Director	75
Vicedirector	75
Secretario	75
Bibliotecario	75
Asesor Pedagógico	75
Psicop.	75
Ayudante de Orientación	75
PTP1	150
PTP2	120
PTP3	90
PTP4	60
Ayudante docente	75
Preceptor	75
Prof. Hs Cátedra	5

///...

RESOLUCIÓN CS N° 610 / 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Expediente N° 23.138/04.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en las Economías de Personal del corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Dirección de Presupuesto, UAI, ADIUNSa., APUNSa. y Asesoría Jurídica Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Herbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR